



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 577-2022-MDP/GM

006524

Pacasmayo, 16 de diciembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

Los expedientes N°7945 y 8833-2022, presentados por Fanny Yolanda Mogollón Sichez de Alcántara, Carlos Rodolfo Mogollón Sichez y Luis Enrique Mogollón Sichez, solicitando subdivisión de predio Urbano e Informe 826-2022-OAJ-MDP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del visto Fanny Yolanda Mogollón Sichez de Alcántara, Carlos Rodolfo Mogollón Sichez y Luis Enrique Mogollón Sichez, solicitan autorización de la subdivisión de terreno de su propiedad, para cuyo efecto, según el análisis de lo actuado se ha cumplido con presentar la documentación requerida para el presente trámite, como también han cumplido con cancelar los derechos administrativos previstos por el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y por el Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de lo actuado y de los Informes N° 2053-2022-DCDT-SGIDT y 501-2022-SGIDT-MDP/LAGN, remitidos por la División de Catastro y Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo territorial, respectivamente, se desprende que el lote matriz a subdividir de 141.90 metros cuadrados, se encuentra ubicado en la calle Adolfo King, Mz 19, Lote 1, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, inscrito en la Partida P14134957 de SUNARP, Zona Registral N° V – Sede Trujillo, cuyas medidas y linderos aparecen en la memoria descriptiva y planos de propuesta de subdivisión adjuntados y que forman parte de la presente Resolución, verificándose que los lotes resultantes presentan las áreas reglamentarias, y técnicamente correctos.

Que, mediante informe N°826-2022-OAJ-MDP, de fecha 15 de diciembre de 2022, remitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica; indica la subdivisión de terreno de propiedad de FANNY YOLANDA MOGOLLON SICHEZ DE ALCANTARA, CARLOS RODOLFO MOGOLLÓN SÍCHEZ Y LUIS ENRIQUE MOGOLLÓN SÍCHEZ;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°018-2019-MDP y por la Ley N°27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la subdivisión a favor de Fanny Yolanda Mogollón Sichez de Alcántara, Carlos Rodolfo Mogollón Sichez y Luis Enrique Mogollón Sichez, respecto al predio de 141.90 metros cuadrados, el mismo que se encuentra ubicado en calle Adolfo King, Mz 19, Lote 1, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, inscrito en la Partida P14134957 de SUNARP, Zona Registral N° V – Sede Trujillo de la siguiente forma:

LOTE MATRIZ.- Con área de 141.90 metros cuadrados, y un perímetro de 57.67 ml, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con calle Adolfo King, con 6.27 ml.

Por la derecha: con Lote 44, con 22.55 ml.

Por la izquierda: con calle Andrés Razuri, con 22.52 ml

Por el fondo: con Lote 2, con 6.33 ml.

LOTE RESULTANTE.- LOTE 1: con un área 47.30 m2., y un perímetro de 27.63 ML., el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con calle Adolfo King, con 6.27 ml.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



006523

Por la derecha: con Lote 1, con 6.29 ml

Por la izquierda: con calle Andrés Rázuri, con 7.54 ml.

Por el fondo: con lote 1ª, con 6.29 ml.

LOTE DESMEMBRADO.- LOTE 1A: Con un {área de 47.30 m2., y un perímetro de 27.62 ml., el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con calle Andrés Rázuri, con 7.51 ml.

Por la derecha: con Lote 1, con 6.29 ml.

Por la izquierda: con Lote 1B, con 6.31 ml

Por el fondo: con Lote 44, con 7.51 ml.

LOTE DESMEMBRADO.- LOTE 1B: Con un área de 47.30 m2., y un perímetro de 27.61 ml., el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: Con calle Andrés Rázuri, con 7.47 ml.

Por la derecha: Con Lote 1A, con 6.31 ml.

Por la izquierda: con Lote 2, con 6.33 ml.

Por el fondo: con Lote 44, con 7.50 ml.

Las características de los lotes resultantes de la presente subdivisión figuran en los respectivos planos y memoria descriptiva, los que debidamente visados forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Lic. María A. Angulo Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

Pacasmayo